



ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA DE
LA INVITACION A COTIZAR No. 225-2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 225 de 2016, para la adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo Calentador de líquidos – Ítem 3.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 225 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 07 de octubre de 2016.
2. Que el día 14 de octubre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria.
3. Que revisando la oferta presentada por INPUTS BROKERS GROUP SAS, KAIKA SAS, para el ítem No.3, se evidenció que no cumple con el parámetro de concepto técnico.
4. Que de lo expuesto en precedencia, no es posible aceptar la oferta presentada en las condiciones realizadas; pues no se ajusta a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
5. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 17 de noviembre de 2016, como consta en Acta No. 90 – Ítem No.04, con fundamento en la verificación se observó que la oferta presentada para este ítem, no cuentan con concepto técnico positivo.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto Calentador de líquidos – Ítem 3, de la Invitación a Cotizar No. 225-2016

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)


DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/YACA/Clara